



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que surge a la vista.

Bicentenario de la Revolución de Mayo

Sandra Magalí SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA,

28 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 020349-EM/05 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente aludido, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos acuerda la necesidad de proceder a su Reapertura por advertir la necesidad de modificar la denominación y ampliar los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. del Título: "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA", expedido por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la dicho Organismo Técnico ha tomado intervención oportunamente y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 013/06, en el que se advierte que por error, donde se cita el Título: "LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA", expedido por la Universidad Nacional de Quilmes, corresponde indicar el Título: "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA".

Que en la Resolución M. ED. N° 0020/07, de fecha 8 de enero de 2.007, se cita el Dictamen C.P.R.T. N° 013/06, como así también en su Anexo I se detalla el mismo Dictamen con la citación errónea de la denominación del Título aludido.

Que además de lo expresado en el párrafo anterior, se advierte la necesidad de rectificar el Anexo XII de la misma Resolución, considerando la rectificación del Dictamen C.P.R.T. N° 013/06, siendo también necesario reemplazar en el APÉNDICE II del Anexo Provincial de Títulos todo lo que se detalla en el Indicativo: Lic.; Título: Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por lo manifestado en los enunciados precedentes y el Informe D.A.L. y J. N° 038/10, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos acuerda mediante sesión formalizada en Acta Interna C.P.R.T. N° 12/10, rectificar el Dictamen C.P.R.T. N° 013/06 por el Dictamen C.P.R.T. N° 06/10.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 0020/07, donde dice: "13 020349/05 Licenciatura en Biotecnología Universidad Nacional de QUILMES", deberá decir: "13 020349/05 Licenciado en Biotecnología Universidad Nacional de QUILMES". Ello por los conceptos vertidos en el exordio y en el Dictamen C.P.R.T. N° 06/10.

ARTÍCULO 2°.- Sustituir el Anexo XII de la Resolución M. ED. N° 0020/07 por el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución; por expuesto en los Considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 06/10.

ARTÍCULO 3°.- Suplir todo lo detallado en el APÉNDICE II del Anexo Provincial de Títulos, Indicativo: Lic. Título: Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Quilmas, por lo determinado en Dictamen C.P.R.T. N° 06/10.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Universidad Nacional de Quilmes con copia certificada de la presente Resolución y del Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos N° 06/10, adjuntando copia del acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial y al Departamento Centro de Información y Documentación Educativa. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1441

/10.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. 22 |
| R. |
| A. |

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
y Ciencia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo
Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Sandra Magali SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.

1441

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

Título: "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA".
Expedido y presentado por la Universidad Nacional de Quilmas.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - BIOLOGÍA I (Formación General de Fundamentos).
 - QUÍMICA I (Formación General de Fundamentos).
 - FÍSICA I (Formación General de Fundamentos).
 - MATEMÁTICA I y II (Formación General de Fundamentos).
 - BIOLOGÍA II (Modalidad Ciencias Naturales).
 - FÍSICA II (Modalidad Ciencias Naturales).
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Ciencias naturales).
 - MATEMÁTICA APLICADA (Modalidad Ciencias Naturales).

II.- C.E.N.S.:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - BIOLOGÍA (Espacio Curricular Obligatorio).
 - FÍSICA (Espacio Curricular Obligatorio).
 - QUÍMICA INORGÁNICA (Espacio Curricular Obligatorio).
 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Espacio Curricular Obligatorio).
 - FÍSICA (Perito Auxiliar en Recursos Naturales y Perito Auxiliar en Actividades Petroleras).
 - BIOLOGÍA II (Perito Auxiliar en Recursos Naturales).
 - QUÍMICA ORGÁNICA (Perito Auxiliar en Recursos Naturales, Perito Auxiliar en Biología y Perito Auxiliar en Actividades Petroleras).
 - EPIDEMIOLOGÍA (Perito Auxiliar en Enfermería).
 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Perito Auxiliar en Enfermería).
 - QUÍMICA BIOLÓGICA (Perito Auxiliar en Biología).
 - BIOLOGÍA MARINA (Perito Auxiliar en Biología).
 - TÉCNICA DE LABORATORIO (Perito Auxiliar en Biología).
 - ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA (Perito Auxiliar en Biología).

II.2.- HABILITANTE:

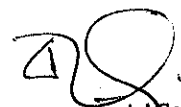
- CARGO:
 - PRECEPTOR.

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1.- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - A.C.T.P. CIENCIAS BIOLÓGICAS.
 - A.C.T.P. FÍSICA / QUÍMICA.
 - A.T.T.P. FÍSICA.
 - A.T.T.P. QUÍMICA.

| |
|---------|
| G.T.F. |
| H. N.E. |
| R. |
| A. |


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



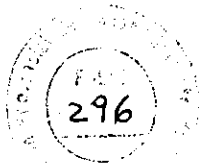
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO
DE TÍTULOS

Certifico que la presente
fotocopia guarda fidelidad con
el original que se ve a la vista.

Sandra Magali SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Cde. Expte. Nº 020349-EM /2005. -

Ushuaia, 28 de mayo de 2010

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Viene a esta Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos el Expediente del corresponde **S/ TÍTULO "LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA"**, expedido y presentado por la **Universidad Nacional de Quilmes**, a fin de que se proceda a la **REAPERTURA** del Expediente de referencia por advertir la necesidad de modificar su denominación y ampliar los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ANTECEDENTES:

De foja 249 a foja 251 inclusive obra Dictamen C.P.R.T. Nº 013/2.006, en el que se cita el Título **"LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA"**, de la **Universidad Nacional de Quilmes**.

A foja 267 se cita el Título **"LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA"**, expedido por la **Universidad Nacional de Quilmes**, por lo que se le otorgan los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de la docencia en E.G.B. 3 y POLIMODAL.

De foja 253 a 279 obra copia autenticada de la Resolución M. ED. Nº 0020/07.

De fojas 284 a 292 obra Dictamen C.P.R.T. Nº 034/2009

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN:

De fs. 10 a 246 obra copias autenticadas de la mayoría de los programas de las materias que componen la carrera **"LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA"**.-

A foja 281 obra Cédula de Notificación correspondiente a Resolución M.ED. Nº 0020/07.

De fojas 284 a 292 obran Dictamen C.P.R.T. Nº 034/2009 con Proyecto de Resolución.

En foja 294 consta Informe D. A. L. y J. Nº 038/10 sobre Dictamen C.P.R.T. Nº 034/2009.

...//2



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO
DE TÍTULOS

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Senora Macalí SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C. y T.



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

297

...//2

CONCLUSIÓN:

Por lo expresado en los párrafos que anteceden, se observa que por error, de fs. 249 a 251 obra el Dictamen C.P.R.T. N° 013/2006, donde se cita el Título "LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA", corresponde expresar "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA".

A foja 250 y 251 se le otorgan los alcances competencias e incumbencias para el desempeño de la docencia en E.G.B.3 y Polimodal, faltando considerar otros espacios curriculares para su desempeño en E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. -

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos que anteceden y en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1076/01 y Resolución M.E. N° 0765/01, los miembros de esta C.P.R.T., acuerdan por unanimidad, mediante Acta C.P.R.T. N° 06/10, que el Título "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA", de la Universidad de Quilmes, debe continuar incorporado al Anexo Provincial de Títulos, con las modificaciones y amplitud de los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de la docencia en los espacios curriculares y cargos que se determinan en el presente.

En virtud de lo expresado y de resolverse conforme al criterio aquí sustentado, la incorporación del Título "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA", expedido por la Universidad de Quilmes, al Apéndice II del Anexo Provincial de Títulos, correspondiente al período escolar 2006, es necesario dejar sin efectos lo determinado en Dictamen C.P.R.T. N° 013/2006 para ser rectificado por el presente Dictamen, siendo detallado en el Apéndice V correspondiente al período escolar 2010 de la siguiente forma:

**Título: "LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA"
Expedido y presentado por la Universidad Nacional de Quilmes**

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE

• **ESPACIO CURRICULAR**

- BIOLOGÍA I (Formación General de Fundamentos)
- QUÍMICA I (Formación General de Fundamentos)
- FÍSICA I (Formación General de Fundamentos)
- MATEMÁTICA I y II (Formación General de Fundamentos)
- BIOLOGÍA II (Modalidad Ciencias Naturales)
- FÍSICA II (Modalidad Ciencias Naturales)
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Ciencias naturales)
- MATEMÁTICA APLICADA (Modalidad Ciencias Naturales)

II.- C.E.N.S.:

II.1. - HABILITANTE

• **ESPACIO CURRICULAR:**

- BIOLOGÍA (Espacio Curricular Obligatorio)
- FÍSICA (Espacio Curricular Obligatorio)
- QUÍMICA INORGÁNICA (Espacio Curricular Obligatorio)
- EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Espacio Curricular Obligatorio)

...//3



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO
DE TÍTULOS

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Sandra Meçali SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



...//3

- FÍSICA (Perito Auxiliar en Recursos Naturales y Perito Auxiliar en Actividades Petroleras)
- BIOLOGÍA II (Perito Auxiliar en Recursos Naturales)
- QUÍMICA ORGÁNICA (Perito Auxiliar en Recursos Naturales, Perito Auxiliar en Biología y Perito Auxiliar en Actividades Petroleras)
- EPIDEMIOLOGÍA (Perito Auxiliar en Enfermería)
- EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Perito Auxiliar en Enfermería)
- QUÍMICA BIOLÓGICA (Perito Auxiliar en Biología)
- BIOLOGÍA MARINA (Perito Auxiliar en Biología)
- TÉCNICA DE LABORATORIO (Perito Auxiliar en Biología)
- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA (Perito Auxiliar en Biología)

II.2.- HABILITANTE

- **CARGO:**
 - PRECEPTOR

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL :

III.1. -HABILITANTE

- **CARGO:**
 - PRECEPTOR
 - ACTP. CIENCIAS BIOLÓGICAS
 - ACTP. FÍSICA / QUÍMICA
 - ATTP. FÍSICA
 - ATTP. QUÍMICA


DICTAMEN C.P.R.T. N° 06 /2010


Zalazar Silvia Marta
Secretaria C.P.R.T


Prof. Sabatini María Laura
Presidente C.P.R.T.


Visintin Elyio Omar
Vocal C.P.R.T.


Weingast Lilian Gloria
Vocal C.P.R.T.


Abog. Peralta Marcela Susana
Vocal C.P.R.T.